

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.  
CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS POR HORA/SEMANA/MES EN EDUCACIÓN BÁSICA  
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA  
CICLO ESCOLAR 2019-2020.**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en seguimiento a la asignación de plazas derivadas del PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ciclo escolar 2019-2020 y en atención a lo estipulado en los puntos 14, 15 y 16 del apartado II del PROCESO DE ADMISIÓN de los "LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE MAYO DE 2019" y del punto 8 de los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LOS "LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS", convoca a los sustentantes que hayan obtenido una prelación dentro del grupo de ordenamiento "A", dentro del Proceso de Selección para la Admisión al Servicio Público Educativo en educación básica ciclo escolar 2019-2020, al evento de asignación de plazas por HORA/SEMANA/MES vacantes definitivas en las categorías de: **docente de educación secundaria y docente de educación física**, que tendrá lugar durante los días del 02 al 06 del mes de diciembre del año 2019, en el lugar que ocupa el CENTRO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL (CCP), ubicado en la calle Guadalupe Victoria 280-S, colonia Jardines de Santa Ana, en la localidad de Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, Jalisco; misma que se efectuará conforme a los siguientes requisitos y criterios:

**B A S E S**

**I. REQUISITOS:**

1. Haber obtenido una prelación dentro del grupo "A" en las listas ordenadas de resultados, emitidas el día 04 de agosto de 2019, por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, dentro del Proceso de Selección para la Admisión al Servicio Público Educativo en educación básica ciclo escolar 2019-2020.

**II. PERFIL:**

1. Todo aspirante deberá acreditar, contar con el perfil específico para las funciones de docentes requerido en el catálogo establecido en la Convocatoria del Proceso de Selección para la Admisión, por lo que deberá presentar título de licenciatura o acta de titulación correspondiente.

2. El aspirante que cuente con título de licenciatura no afín al área de conocimiento requerido para el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller al que participó, podrá acreditar el perfil con título de Maestría, Doctorado o Posdoctorado, que corresponda a las mismas.

3. El aspirante con prelación del grupo de ordenamiento "A" convocado, que a la fecha de asignación no cuente con el título, acta de examen o cédula profesional, deberá presentar constancia con fecha de expedición no mayor a 3 meses, emitida por la institución educativa competente, en la que se especifique que la expedición de su título o cédula profesional se encuentra en trámite, además firmará la carta-compromiso en la que se comprometerá a la entrega del título, acta de examen o cédula profesional, en un periodo máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha de asignación de la plaza, la cual le será proporcionada el día y hora de la asignación.

4. NO OCUPAR plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, punto 3 de la Convocatoria para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2019-2020 emitida por la Secretaría de Educación Pública.

5. Los aspirantes convocados que hayan participado bajo alguna de las condiciones establecidas en los subpuntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del punto 3 de la base III de la Convocatoria del Concurso de Oposición Estatal emitida por la Secretaría de Educación Jalisco. (3.1 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo, 3.2 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal, 3.3 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal. 3.4 Ocupar plaza de apoyo y asistencia a la educación o equivalente.), serán sujetos a ocupar plazas vacantes de nueva creación o definitivas disponibles. **Quienes, encontrándose en cualquiera de las cuatro condiciones establecidas anteriormente, serán sujetos a ocupar las vacantes de nueva creación o definitivas disponibles, siempre y cuando causen baja en las plazas que ocupan en los términos señalados en los puntos anteriores.**

6. **El aspirante que no cubra los requisitos aquí establecidos, le será cancelada su participación sin responsabilidad para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

**III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS:**

2. El proceso de asignación de plaza es un acto personal e intransferible.
3. La ocupación de las plazas se realizará con estricto apego a las listas de prelación por nivel educativo, tipo de servicio o modalidad, que resultaron del Proceso de Selección para la Admisión al Servicio Público Educativo en educación básica ciclo escolar 2019-2020.
4. La inasistencia del sustentante al evento de asignación convocado, presume de manera tácita el rechazo a las condiciones para el ingreso al Servicio Público Educativo, por lo que será eliminado del proceso.
5. La asignación de una plaza docente vacante definitiva, dará lugar a un nombramiento, siempre y cuando se cumpla con todas las condiciones de esta convocatoria.
6. Cuando los aspirantes no acepten las condiciones de su incorporación al Servicio Público Educativo, deberán manifestarlo por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y serán eliminados del proceso de admisión a la educación básica.

**LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS SERÁ HASTA EL NÚMERO DE PRELACIÓN QUE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS VALIDADOS Y PRESUPUESTADOS LO PERMITA, POR LO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO OBLIGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A ASIGNAR PLAZA POR HORA/SEMANA/MES A TODOS LOS CONVOCADOS.**

Los turnos para la asignación de plazas serán en estricto orden de prelación, de la manera que se detallará en el archivo adjunto a la presente convocatoria y no se permitirá el acceso a los participantes fuera del día y horario que les corresponda de acuerdo a la función y categoría concursada y solamente se permitirá el acceso a las instalaciones de los aspirantes convocados.

Para agilizar y optimizar el proceso y elección de centro de trabajo definitivo, se recomienda a los convocados, identificar de la oferta de espacios disponibles publicados, al menos cinco opciones de centros de adscripción de su interés. Por lo anterior y con el objeto de identificar la ubicación de los centros de trabajo disponibles, se recomienda consultar el siguiente link <http://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

Los sustentantes convocados deberán presentar la siguiente documentación:

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO Y CANTIDAD
1	Identificación vigente. (Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional)	Copia
2	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT)	Copia
3	2 fotografías tamaño infantil blanco y negro	Original
4	Acta de nacimiento	Copia
5	Certificado médico, expedido por una institución oficial pública de salud	Original
6	Certificado Nacional del Idioma (CeNNI) como mínimo nivel 12, necesario solamente para los aspirantes en la asignatura de inglés.	Original y copia
7	Constancia de no antecedentes penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Gobierno del Estado de Jalisco (firmada por el interesado)	Original
8	CURP clave único de registro de población	Copia
9	Comprobante de domicilio actual (recibo telefónico y/o CFE) vigencia 3 meses de antigüedad.	Copia
10	Ficha del reporte de resultado del Proceso de Selección para la Admisión al Servicio Público Educativo en la educación básica, ciclo escolar 2019-2020	Copia
12	Número de afiliación de seguridad social (necesario en caso de asignación de plaza del sostenimiento estatal), para solicitarlo deberá ingresar a: <a href="http://www.imss.gob.mx">www.imss.gob.mx</a>	Copia
13	Carta de no sanción administrativa aplicadas por la Contraloría del Estado. Puede obtenerse a través del portal web: <a href="http://contraloria.app.jalisco.gob.mx/ImprimirCarta/WebForms/Catalogs/search.aspx">http://contraloria.app.jalisco.gob.mx/ImprimirCarta/WebForms/Catalogs/search.aspx</a>	Copia
14	Documento que acredite el grado máximo de estudios (título y/o acta de examen profesional)	Original y copia

Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en estricto apego a la normatividad vigente.

#### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 28 de noviembre de 2019.  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco."

Juan Carlos Flores Miramontes  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".